

DOCUMENTO .ACTA: acta consejo rector oar_21062022 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO RECTOR DEL ORGANISMO
AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE BADAJAZ,
EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2022.



En Badajoz, siendo las **12:05 horas** del día **21 de junio de 2022**, se reúne en primera Convocatoria el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación de la Diputación de Badajoz, con objeto de prestar aprobación a los asuntos incluidos en el orden del día elaborado al efecto y adjuntado a la convocatoria formal.

Preside la sesión el Vicepresidente del OAR, don Saturnino Alcázar Vaquerizo en ausencia del Presidente y asisten: los diputados provinciales, doña Dolores María Enrique Jiménez, don Manuel José González Andrade, don Raúl Jareño Crespo, don Lorenzo Molina Medina, doña Cristina Valadés Rodríguez, don Pedro Pablo González Merino y doña Manuela Sancho Cortés; los representantes municipales, don Manuel Borrego Rodríguez, don Juan María Delfa Cupido y don José María Ramírez Morán; por el OAR asisten: el Gerente, don Manuel Cordero Castillo, el Interventor Delegado, don José Cascos Lozano, el Tesorero Adjunto, don Javier Muguiro Vicedo y el Oficial Mayor, Secretario General en funciones de la Institución y del OAR, don Enrique Pedrero Balas, que da fe.

Excusan su falta de asistencia, el Presidente, don Miguel Ángel Gallardo Miranda y la diputada provincial, doña Virginia Borralló Rubio, por causas justificadas.

ACTA ANTERIOR.

Se da cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **20 de mayo de 2022** y, no habiendo objeciones, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación acuerda en **unanimidad** de los asistentes prestarle aprobación en todos sus términos, transformándose en acta definitiva a los efectos legales establecidos.

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 1 de 10

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_21062022 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

Y así se inicia el debate y aprobación de los asuntos incluidos en el Orden del día elaborado al efecto.

■ ASUNTOS:

1º.- Aprobación, si procede, de delegaciones de competencias y encomiendas de ayuntamientos y otras entidades locales de la provincia.

Se eleva al Consejo Rector del OAR para su aprobación el expediente comprensivo de las delegaciones de funciones recaudatorias así como de las encomiendas de gestión y revocaciones efectuadas por Ayuntamientos de la provincia, a tenor de lo establecido en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en el artículo 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 23 de la Ley 3/2019 de 22, de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura, y que a continuación se relacionan:

1. Ayuntamiento de Cabeza la Vaca que delega, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, la recaudación de las multas y sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana así como la adhesión al convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 2 de enero de 2020.

2. Ayuntamiento de Don Benito que delega, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, las funciones de gestión, liquidación, recaudación y sanción, en período voluntario y en ejecutiva, comprendiendo la de dictar la providencia de apremio, de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- Tasa por licencias de autotaxis
- Tasa por licencias urbanísticas
- Tasa por licencias de apertura de establecimientos
- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local, en particular:
 - i. Ocupación de la vía pública con kioscos
 - ii. Ocupación de casillas de mercado (Mercado de Abastos)
 - iii. Ocupación de la vía pública con contenedores
 - iv. Ocupación de la vía pública con zanjas y calicatas
 - v. Ocupación de la vía pública con mesas y sillas
 - vi. Ocupación de la vía pública con materiales de construcción, grúas y escombros (con y sin vallas)
 - vii. Ocupación de la vía pública con puestos y ferias (mercadillo, tómbolas, espectáculos, puestos de ventas, venta en aparatos automáticos, etc.)

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 2 de 10



DOCUMENTO _ACTA: acta consejo rector oar_21062022 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1105675-M4W2N-K5XPW-UU3IY-387553C22AC05B7F046E17F393B93769D4605C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

- viii. Ocupación de la vía pública con anuncios, rótulos y vallas publicitarias
- ix. Publicidad megafónica con vehículos y con altavoz fijo
- x. Ocupación de la vía pública con hitos

Asimismo, delega las funciones de recaudación en período ejecutivo, incluyendo dictar la providencia de apremio, de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Tasa por servicios educativos: escuela infantil municipal (Guardería Infantil)
- Tasa por servicios del cementerio municipal

3. Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes que delega, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, la recaudación de las multas y sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana así como la adhesión al convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 2 de enero de 2020.

4. Ayuntamiento de La Codosera que delega, en sesión plenaria celebrada el 8 de junio de 2022, la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.

5. Ayuntamiento de Manchita que delega, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2022, la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.

6. Ayuntamiento de Oliva de la Frontera que, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2022, renueva la delegación de la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.

7. Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara que, en sesión plenaria celebrada el 10 de mayo de 2022, renueva la delegación de la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.

8. Ayuntamiento de Torremayor que delega, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022, la recaudación en período ejecutivo incluyendo el dictar la providencia de apremio de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Reintegro de pagos indebidos

9. Ayuntamiento de Valencia del Mombuey que delega, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 10 de junio de 2022, las funciones de gestión, liquidación, recaudación y sanción, en período voluntario y en ejecutiva, comprendiendo la de dictar la

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 3 de 10

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_21062022 borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

providencia de apremio de los tributos y otros ingresos de derecho público que a continuación se relacionan:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales, a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

10. Ayuntamiento de Villafranca de los Barros que, en sesión plenaria celebrada el 25 de mayo de 2022, renueva la delegación de la recaudación de las multas y sanciones en materia tráfico, así como la adhesión al nuevo convenio de encomienda de gestión de los procedimientos sancionadores publicado en el BOP de 10 de marzo de 2022.

Asimismo, el **Ayuntamiento de Alconera** revoca, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 16 de mayo de 2022, la delegación de competencias efectuada en su día, por derogación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública.

En consecuencia, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, **acuerda**, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, lo que constituye la mayoría absoluta necesaria, aprobar el expediente indicado, y en consecuencia:

PRIMERO.- Aceptar la/s delegación/es, encomienda/s y revocación de la/s referida/s entidad/es, así como dar traslado de este acuerdo al Pleno de la Excm. Diputación de Badajoz para su ratificación, si procede.

SEGUNDO.- Autorizar, en su caso, la suscripción del convenio regulador de las funciones delegadas, facultando al Presidente para su firma y de cuantos documentos sean necesarios.

2º.- Aprobación, si procede, de la rectificación del Inventario de bienes y derechos del patrimonio del OAR correspondiente al ejercicio 2021.

Se somete a consideración del Consejo Rector, conforme determina el artículo 10º I) de los vigentes Estatutos (BOP 10/01/2014), el expediente comprensivo del Inventario valorado de todos los bienes y derechos del Patrimonio del OAR y de las rectificaciones habidas durante el ejercicio económico de 2021, en cumplimiento de la obligación que dispone el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como de los artículos 17 y 32 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

El Interventor Delegado del OAR pasa a exponer detalladamente a los asistentes el contenido de dicho expediente y de los diferentes Anexos que contienen los listados en los

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 4 de 10

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_21062022 borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

que se reflejan los bienes que se han dado de alta (por adquisiciones de aplicaciones informáticas, ordenadores, mobiliario o equipamiento etc.), modificado o dado de baja (por desuso, cesión gratuita etc.) durante el ejercicio y que se presentan estructurados desde cuatro perspectivas: por epígrafes, clasificaciones, cuentas y clasificaciones/cuentas, para ofrecer la información más completa posible; igualmente, se consigna el valor de dichas operaciones a efectos de contabilidad, ya que la aplicación de gestión del Patrimonio (GPA) y la de contabilidad (Sicalwin) se encuentran vinculadas, resultando que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se han registrado 251 operaciones de alta de bienes adquiridos por compraventa por importe total de 627.462,50 € y se han dado de baja bienes por importe total de 17.848,43 €, siendo su valor contable de 958.445,90 € [Importe Bruto 2021(5.332.892,60 €) – Fondo Amortización 2021(4.374.446,70 €)].

Consta en el expediente nota de conformidad del Secretario del OAR con el contenido del informe jurídico y se informa favorablemente la propuesta de aprobación de la Rectificación.

La rectificación del Inventario del OAR se integrará en el expediente del Inventario General Consolidado de Bienes de toda la Institución Provincial que será sometido al Pleno de la Diputación como órgano competente para su aprobación.

En consecuencia con lo expuesto, sometido a votación, el Consejo Rector del Organismo Autónomo de Recaudación, conforme a la propuesta que eleva la Gerencia, por **unanimidad** de sus miembros asistentes, **acuerda**:

PRIMERO.- Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Patrimonio del OAR correspondiente al ejercicio 2021, según el desglose que se adjunta en los Anexos que constan en el expediente.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Patrimonio y Mercado Gastronómico para la tramitación del expediente de rectificación anual del Inventario General Consolidado de Bienes de toda la Institución Provincial y aprobación subsiguiente por el Pleno de la Diputación de Badajoz.

3º.- Informe sobre el Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2021.

Se da cuenta al Consejo Rector del Informe sobre la revisión del Sistema de Gestión de la Mejora del ejercicio 2021 donde se analizan todos los resultados obtenidos en el ejercicio y se identifican las áreas de mejora y recomendaciones que han de adoptarse para garantizar la mejora continua en el OAR.

El Gerente expone a los asistentes el contenido del Informe donde se analizan de forma pormenorizada las acciones concretas y los resultados obtenidos, destacando lo siguiente:

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 5 de 10

DOCUMENTO _ACTA: acta consejo rector oar_21062022 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

En relación a la **ejecución del Plan Estratégico 2021-2023**, en este primer ejercicio de vigencia, se ha logrado alcanzar un 80% de los objetivos operativos marcados para 2021 y se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia asignando áreas de responsabilidad.

En cuanto a la **situación de los procesos**, actualmente, el mapa de procesos del OAR define 33 procesos, 27 subprocesos y 20 Instrucciones; en este ejercicio se han revisado un total de 3 procedimientos y se han auditado 3 procesos.

En relación a la **consecución de los Planes de Acción**, en 2021 comienza el periodo estratégico planificado para 2021-2023; esta circunstancia ha marcado el inicio de numerosas acciones (de un total de 51, 34 se han iniciado en 2021) con la constitución de los equipos de trabajo correspondientes; al contrario, las acciones de RSC, 43, han culminado en 2021, para el periodo planificado para 2019 a 2021; el Sr. Cordero destaca la alta implicación del personal del OAR (de un total de 200, han participado 101 lo que supone el 50,5% de la plantilla).

Por los que respecta a las **quejas y sugerencias**, de un total de 48 quejas presentadas, 47 son de Ciudadanos/as, un número ínfimo en referencia al gran número de personas que atendemos anualmente (en 2021 han sido 77.286), y 1 no conformidad de trabajadores/as, no habiendo recibido ninguna de las Entidades Delegantes; el periodo medio de contestación ha sido de 15,19 días; el grupo de interés que ha propuesto la mayoría de las sugerencias ha sido el de Ciudadanos/as, 154; las Entidades Delegantes, 1, y el de Personal del OAR, 11, de las que 10 son ideas de mejora y 1 propuesta de RSC; muy importante destacar el incremento de felicitaciones que recibe el OAR, 34, y sus trabajadores/as, 63.

Por otro lado, en relación a los **resultados de las encuestas de satisfacción**, en este ejercicio se ha realizado la campaña de encuestación a todos los grupos de interés con los que nos relacionamos; de cada de ellos se ha elaborado un informe de análisis detallado de los resultados; a continuación, se analizan los principales resultados en relación a:

- Satisfacción de Ciudadanos/as: en 2021 los resultados globales han sido muy buenos alcanzando una satisfacción de 4,48 (escala 1-5) muy por encima de los objetivos que se había marcados.
- Satisfacción del Personal de Nuevo Ingreso: la participación en 2021 ha sido del 100% alcanzando los niveles de satisfacción máximos de 2019 con una valoración máxima "5" (escala 1-5).
- Satisfacción del Personal-Clima Laboral: la participación sigue siendo muy alta situándose, como en la anterior encuestación, en torno a un 96%; los resultados de la satisfacción global 3,91 (escala 1-5) han vuelto a superar el objetivo marcado por el OAR.
- Satisfacción de Entidades Delegantes (Ayuntamientos): la participación, 87,71%; ha aumentado significativamente situándose por encima de todas las anteriores

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 6 de 10

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_21062022 borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1105675 M4W2N-K5XPW-UU3IY 387F53C22AC05B7F9A6E17F393B93769D4605C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

mediciones; los resultados de la satisfacción global, 4,57(escala 1-5), han vuelto a superar el objetivo marcado por el OAR.

- Satisfacción de Entidades Delegantes (distintas a Ayuntamientos): aunque disminuyen los resultados, en referencia a todas las campañas anteriores, la satisfacción global ha sido de 4,13 (escala 1-5).
- Satisfacción de Proveedores: aunque disminuyen los resultados, en referencia a todas las campañas anteriores, la satisfacción global ha sido de 4,42(escala 1-5).
- Satisfacción de Entidades Financieras: se han obtenido mejores resultados; la satisfacción global ha sido de 4,80 (escala 1-5).
- Satisfacción de Sindicatos: aunque disminuyen los resultados, en referencia a los de las campañas anteriores, la satisfacción global ha sido de 3,75 (escala 1-5).

Por último, y en cuanto a los **resultados de los indicadores** del cuadro de mando integral (CMI), del total de los indicadores clave de procesos, se han cumplido el 69%, lo que supone que de los 58 indicadores definidos para 2021 se ha alcanzado el objetivo en 40 indicadores; de los 55 indicadores analizados tienen una tendencia positiva el 47%; del total de los indicadores de procesos propuestos se han cumplidos sus umbrales en el 73%.

El Informe finaliza con un apartado de mejoras y recomendaciones a tener en cuenta.

El Consejo Rector se da por enterado y en **unanimidad** presta su conformidad y satisfacción con los resultados del Informe indicados.

4º.- Informe sobre el estado de la gestión recaudatoria del OAR.

El Gerente del OAR informa a los asistentes del estado de la gestión recaudatoria en comparativa con el ejercicio 2021, a fecha de 15 de junio de 2022.

En relación al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM), en comparativa con el ejercicio anterior, se incrementa el porcentaje de recaudación:

IVTM				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	399.229	25.331.745,32	22.138.463,92	89,61%
15/06/2021	395.835	25.149.678,61	21.804.889,53	88,29%
31/12/2021	395.835	25.149.678,61	22.886.735,73	92,87%
Diferencia (junio)	+3.394	+182.066,71	+333.574,39	+1,02%

Por lo que respecta al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, actualmente en periodo voluntario de pago, los datos, en relación al ejercicio 2021, son los siguientes:

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 7 de 10

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_21062022 borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1105675-M4W2N-K5XPW-UU3IY-387F53C22AC05B7F9A6E17F393B93769D4605C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

IBI URBANA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	1.222.002	103.343.461,19	19.498.479,10	21,24%
15/06/2021	1.218.256	102.556.035,93	18.890.204,08	20,68%
31/12/2021	1.218.256	102.556.035,93	94.491.084,23	95,90%
Diferencia (junio)	+3.746	+787.425,20	+608.275,02	+0,56%
IBI RÚSTICA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	101.575	14.162.766,50	1.038.538,09	8,94%
15/06/2021	100.669	14.073.688,30	873.409,72	8,56%
31/12/2021	100.669	14.073.688,30	12.965.100,58	95,35%
Diferencia (junio)	+906	+89.078,20	+165.128,37	+0,38%
LIQUIDACIONES URBANA				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	14.117	2.266.517,93	944.023,97	56,70 %
15/06/2021	11.691	2.021.580,26	785.686,81	50,68%
31/12/2021	17.810	3.453.158,24	2.228.649,79	79,24%
Diferencia (junio)	+2.426	+244.937,67	+211.414,89	-6,02%

En cuanto a los importes de las liquidaciones del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), los datos, en relación al ejercicio 2021, son los siguientes:

LIQUIDACIONES ICIO				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	882	5.784.734,29	1.864.972,22	32,23%
15/06/2021	1.212	4.427.805,4	3.787.065,4	85,52 %
31/12/2021	2.310	6.355.163,65	5.374.758,96	84,57%
Diferencia (junio)	-330	+1.356.928,89	-1.922.093,18	-53,29%

En relación a las Multas y Sanciones, por un lado, en materia de Tráfico, desglosando, las formuladas por medio de radar, y por otro, en materia seguridad y convivencia ciudadana, los importes son los siguientes:

MULTAS Y SANCIONES DE TRÁFICO				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	26.893	4.446.228,66	1.689.423,60	53,38%
15/06/2021	32.496	5.637.269,24	1.779.761,51	52,05%
31/12/2021	58.016	9.995.478,22	4.194.143,50	67,41%
Diferencia (junio)	-5.603	-1.191.040,58	-90.337,91	-1,33%
MULTAS Y SANCIONES DE TRÁFICO: Radares				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	15.726	1.959.300,00	928.600,00	47,39%

Organismo Autónomo de Recaudación

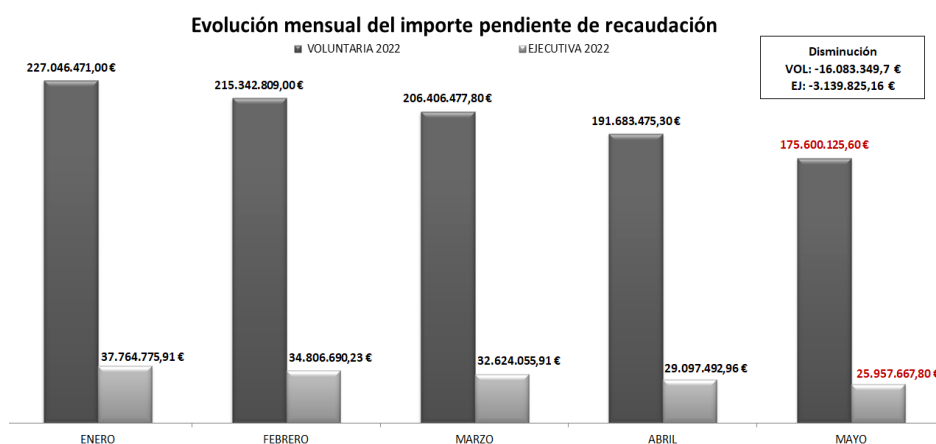
Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 8 de 10



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

MULTAS Y SANCIONES: Seguridad y Convivencia Ciudadana				
	RECIBOS	CARGO	PAGADO	PORCENTAJE
15/06/2022	397	331.585,02	35.780,01	10,79%

Por último, y por lo que respecta a los datos acumulados de la recaudación voluntaria y ejecutiva, y en cuanto a la evolución del pendiente de recaudación mensual sigue la tendencia descendente del ejercicio:



En consecuencia, el Consejo Rector del OAR **se da por enterado**.

❖ Sección de Urgencia.

Ningún asunto.

📎 Propuestas y preguntas.

No se formulan.

📎 Intervención del Vicepresidente.

- 📌 Incorporación del Tesorero Adjunto: el Vicepresidente da la bienvenida a Javier Muguero Vicedo que se incorpora como Tesorero Adjunto del OAR y que asistirá a partir de ahora a las sesiones del Consejo Rector.
- 📌 Renovación Sello EFQM 500+: el Vicepresidente informa a los asistentes que durante los días 13 y 14 de junio se ha llevado a cabo la Evaluación por el Club Excelencia en Gestión para renovar la Certificación que actualmente ostenta el OAR, junto a solo dos Administraciones más en toda España, en

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 9 de 10

DOCUMENTO ACTA: acta consejo rector oar_21062022 _borrador	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: M4W2N-K5XPW-UU3IY Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- OFICIAL MAYOR, SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 13:34 2.- DIPUTADO DELEGADO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA de Organismo Autónomo de Recaudación. Firmado 19/07/2022 14:45 ESTADO FIRMADO 19/07/2022 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1105675 M4W2N-K5XPW-UU3IY 387F53C224C05B7F5946E17F393B93769DD4605C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=3



C/Padre Tomás, 6
06011-Badajoz
Teléf.:924 210 707

base al nuevo modelo EFQM 2020 y cuyo resultado se conocerá en unas semanas.

Por su parte el Gerente del OAR añade que la Evaluación EFQM es una reflexión estratégica global que ofrece una visión integral de la gestión de nuestra Organización que se sintetiza y evidencia en una Memoria que posteriormente es auditada por dos evaluadores externos del Club que elaborarán un informe en el que se incidirá en los puntos fuertes y en las áreas de mejora detectadas para proponer o no la renovación del Sello EFQM.

Acaba la intervención con la felicitación a todo el personal del Organismo por su implicación en la mejora en la prestación de los servicios, así como al Consejo Rector que apostó por este modelo de mejora continua y por la confianza depositada en nosotros por los Ayuntamientos de la provincia y el resto de Entidades Delegantes.

Y así, no habiendo otros asuntos que tratar ni peticiones o preguntas que formular, el Vicepresidente del OAR da por finalizada la sesión a las **12:30** horas del día y en el lugar señalados en el encabezamiento, dando fe de todo lo anterior, como Oficial Mayor y Secretario General en funciones y del OAR ■

Vº. Bº.:

El Presidente,

P.A. El Vicepresidente

El Oficial Mayor,

Secretario General en funciones,

Fdo.: Saturnino Alcázar Vaquerizo

Fdo.: Enrique Pedrero Balas

(Documento firmado electrónicamente)

Organismo Autónomo de Recaudación

Consejo Rector
Acta Sesión 21 de junio de 2022
Página 10 de 10